

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	EDISON AUGUSTO RESTREPO CHAVARRIAGA	Periodo Evaluado: Noviembre 12 de 2014 a Marzo 12 de 2015
		Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2015

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 que establece... “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avance detallado de cada uno de los Modulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2009 en lo relacionado a su la implementación, mantenimiento y aplicación de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta el Municipio de Itagui.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre los meses Noviembre 12 de 2014 a Marzo 12 de 2015

Modulo Control de Planeación y Gestión

El Municipio de Itagüí cuenta con el Código de Ética Institucional, a través del cual se procura que como servidores públicos se actué con rectitud, transparencia y legalidad ante los demás y con los asuntos propios del que hacer institucional.

En la Administración Municipal se propende por el respeto hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas.

Talento Humano

La Administración Municipal gestiona su talento humano con base en políticas de operaciones definidas e implementadas, para la capacitación y evaluación del desempeño enmarcadas en las respectivas disposiciones de Ley.

En desarrollo del “Plan Institucional de Capacitación” 2012-2015 – PIC, entre noviembre a diciembre 2014, se realizaron capacitaciones dirigidas a incrementar las competencias de los funcionarios de la Administración, con el fin de mejorar la prestación del servicio, basado en las necesidades detectadas, para fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y el logro de los objetivos institucionales que le apuntan al Plan de Desarrollo

Desde la Secretaría de Servicios Administrativos se lideraron en el mes de febrero del presente año, las encuestas para la actualización de los Programas de Capacitación, Incentivos y Bienestar Social, a ser implementados y ejecutados durante vigencia 2015.

Con el fin de optimizar la comunicación con los funcionarios y escuchar sus inquietudes laborales y en procura de un mejor ambiente laboral, la Secretaria de Servicios Administrativos atiende de manera permanente, instaurando en su actuar la atención de puertas abiertas.

Se tiene establecido el cronograma de las jornadas de reinducción para ser llevadas a cabo el 20 de marzo de 2015, con la participación de un grupo teatral para una mayor asimilación de los principios y valores institucionales en cumplimiento de las actividades de socialización del Código de Ética Institucional para la vigencia 2015.

En cuanto a los temas de transparencia se dictara conferencia sobre inhabilidades e incompatibilidades y participación en política de los servidores públicos, para el manejo de la información interna y externa se tiene la participación de la oficina Asesora de Comunicaciones, de igual forma en los aspectos organizacionales se actualiza lo referente al cumplimiento de la normatividad para adecuarse al Sistema de Información del Empleo Pública SIGEP.

Así mismo como punto imprescindible se estableció la orientación metodológica y aplicativa para resaltar la importancia del Sistema de Control Interno implementado (SIGI), como soporte al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal y de los fines esenciales del Estado y finalmente con respecto a la publicidad del actuar del ente Municipal se socializa lo establecido en la Ley 1712 de marzo 12 de 2014.

Es de gran importancia resaltar que la Alta Dirección acata las observaciones y recomendaciones expedidas por los entes de control, para mejorar sus procesos.

La Administración Municipal trabaja en torno al cumplimiento de los objetivos, lineamientos y metas definidos en su Plan de Desarrollo, toma decisiones acordes con su misión y visión, y lo más importante involucra a la comunidad en todos los procesos de desarrollo social y económico de la ciudad.

La Alta Dirección continúa fortaleciendo el Gobierno en Línea, como mecanismo interactivo de comunicación que comprende botones de pago, consultas en línea, emisión de facturas y chat.

Desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se proyectaron dos campañas de Auto Control campañas para afianzar la importancia del manejo de la información, mediante boletines internos.

La Alta Dirección imparte lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los Proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los servidores.

Continúa la revisión y ajuste a los Manuales de Funciones de algunas dependencias, por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos, para posterior aprobación.

En Cumplimiento al plan de incentivos se expidió reconocimiento mediante el Decreto 988 de 2014, en el cual se otorgó el primer lugar al equipo de trabajo para el periodo 2013-2014, resultando ganadores el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones con el proyecto de gestión de prensa gratuita (FREE PRESS), el segundo lugar al Proyecto Certificación en Normatividad Sanitaria Legal Vigente para los expendios de carne destinada al consumo en municipio de Itagüí, de la Secretaria de Salud y Protección Social, posteriormente, se reconocieron los incentivos pecuniarios, mediante la Resolución 12953 del 10 de febrero de 2015.

De igual forma en el mes de diciembre se realizó la premiación a los mejores empleados de la Administración Municipal, mediante reconocimiento a 16 funcionarios de la Administración destacados como mejores empleados en la vigencia 2014.

Direccinamiento Estratégico

En enero de la presente anualidad se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para su respectivo seguimiento y evaluación.

Es permanente la revisión, monitoreo y seguimiento mensual del avance de los 454 Indicadores del Plan de Desarrollo de Itagüí 2012 – 2015 “Unidos Hacemos el Cambio”, por parte del Señor Alcalde en los Consejos de Gobierno, el Departamento Administrativo y la Oficina de Control Interno de Gestión en las Auditorías. Es así como a febrero 28 de 2015, se identifica un porcentaje de avance del 89,34%.

Evaluación

Planes de Mejoramiento:

Seguimiento al 100% de los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías de Control Interno en el año 2015. Como resultado de las auditorías internas de Control Interno de Gestión realizadas en el año 2015, se suscribieron tres (3) Planes de Mejoramiento.

Seguimiento, monitoreo y reporte al 100% de los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías de Entes de Control años 2013 y 2014. En el año 2014, se suscribieron veinte (27) Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías de los entes externos, correspondientes a las Secretarías de Hacienda, Servicios Administrativos, Movilidad, Infraestructura, Participación e Inclusión Social, Salud y Protección Social, Educación, Medio Ambiente, Vivienda y Habitación, Departamento Administrativo de Planeación, oficinas Jurídica y Control Interno, a diciembre 31 se identificó el cumplimiento del 95% de las actividades propuestas y se espera que dicho plan sea cerrado en las visitas realizadas en el proceso auditor del 2015.

Componente Administración del Riesgo:

En el municipio de Itagüí, la política de administración del Riesgo se encuentra en un estado de madurez avanzado, lo anterior fundamentado en principio por el compromiso del Representante Legal y en la labor que desempeña la Alta Dirección; además del compromiso de los funcionarios de la administración; tema que se le ha otorgado la seriedad e importancia que le corresponde, muestra de ello, son las actividades de socialización y debate que se realizan desde el nivel directivo pasando por los profesionales universitarios hasta el nivel asistencial sin excepción alguna, emprendiendo un esfuerzo significativo para que todos los empleados se apropien de la política de administración del riesgo y empleen el léxico que requiere el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Los mecanismos utilizados en el municipio de Itagüí, para hacer más comprensible el tratamiento de los riesgos, son las reuniones semanales que se realizan con los líderes MECI de cada dependencia, las capacitaciones cuando la Unidades Administrativas lo solicitan, las auditorías internas y el Sistema Integrado de Gestión Itagüí (SIGI), un sitio en red donde todos los funcionarios tienen acceso y se encuentran publicados los procesos existentes en la entidad, la matriz de riesgo, la legislación que le concierne al tema y otros conceptos que son necesarios para crear una cultura apropiada en la materia.

Para un correcto funcionamiento y aplicación de las políticas de administración del riesgo, es indispensable el conocimiento y manejo del tema por parte del nivel directivo de la entidad, valoración que es claramente desarrollada en el municipio de Itagüí, propendiendo por el compromiso y el cumplimiento de la responsabilidad que le es transferida a los superiores jerárquicos. Afirmación que se ve reflejada en el funcionamiento del Comité de Coordinación de Control Interno, el cual fue instalado el pasado 9 de marzo hogaño y hacen parte: El Alcalde, los Secretarios de Despacho, el Director Administrativo de Planeación y el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Debate en el cual se trataron diferentes temas, pero es uno en particular que corresponde resaltar en el presente informe; y es el acto administrativo que será

implementado en el municipio de Itagüí, el cual desarrollara la política general de administración del riesgo y estará sujeto a la normatividad vigente.

Las matrices de riesgo de cada dependencia son revisadas y evaluadas con una periodicidad de 3 meses, 6 meses o 1 año según el caso, pero nunca será superior a este último lapso de tiempo, por lo anterior las matrices de riesgo que se suscribieron a 31 de diciembre de 2014 a la fecha ya fueron debidamente actualizadas, no obstante es de aclarar que la actualización de la matriz de riesgo de la entidad está en la etapa previa a la actualización y en los próximos meses se realizará este proceso.

La revisión y reajuste del contexto estratégico se realiza cada año al igual que la misión y visión de la entidad, proceso que se llevó a cabo el día lunes 9 de marzo de la presente anualidad, juicio que obtuvo como resultado lo siguiente: a) Se identificó que la plataforma estratégica es acorde a los requerimientos normativos y a la necesidad de la comunidad, además se ajusta a la realidad de la entidad; b) Se logró evidenciar el cumplimiento de la visión de la entidad, discernimiento que resulta del alto porcentaje de ejecución del plan de Desarrollo y c) se concluye que La Administración puede estar expuesta a nuevos riesgos, por circunstancias como el cambio normativo y próximamente el cambio de Administración, motivo por el cual se determinó la obligatoriedad de incluir en el empalme, la política de administración del riesgo y todo lo concerniente a MECI - Calidad.

En revisión y evaluación por la dirección a las matrices de riesgo de las diferentes dependencias de la entidad, suscritas a diciembre 31 de 2014 se identificó el avance en la política de riesgos, afirmación fundamentada, en el consolidado de la materialización o no de los riesgos, evidenciando de 159 identificados solo 11 riesgos materializados y 148 que no se materializaron. No obstante más allá, del buen resultado obtenido es importante resaltar la consecución de la cultura del seguimiento y manejo del riesgo por parte de los funcionarios del municipio de Itagüí, situación por la cual se puede afirmar que los riesgos suscritos por las unidades administrativas, están en constante revisión y actualización.

Lo anterior es gracias a la labor que inicia con los líderes MECI y se socializa a los demás funcionarios. Para el mes de enero del año 2015 se desarrolló reunión con los mismos, en la cual se socializó la matriz de riesgos y se informó sobre la relevancia y obligación de actualizar estos, además se programó para los próximos meses posiblemente para el mes de abril, la capacitación en actualización de riesgos y aplicación de controles, con el fin de mejorar en el manejo de estos temas y afianzar la conciencia colectiva que se tiene sobre la importancia de conocer e identificar los riesgos al igual que los controles.

La matriz del municipio de Itagüí se encuentra establecida y operando según el análisis del contexto estratégico, la identificación de riesgos, el análisis, valoración, impacto, controles y las políticas de administración de dichos riesgos; preceptos que están debidamente documentados, soportados y acorde a la legislación vigente. El análisis

del contexto estratégico incluye los factores externos e internos de la administración municipal y que pueden ocasionar la materialización de un riesgo.

La identificación de riesgos está acompañada por el análisis de las causas y sus consecuencias. El análisis de riesgos fue establecido de acuerdo a la calificación del riesgo fundamentada en la probabilidad de ocurrencia y su impacto que puede generar un riesgo en caso de materializarse, y en segundo lugar la evaluación de dichos riesgos se fundamenta en el grado de exposición de la entidad al riesgo, pueden ser riesgos posibles, improbable raro y casi seguro probable.

La valoración de Riesgos toma como base la calificación y evaluación de los riesgos y permite establecer el Mapa de Riesgos en donde se emprenden acciones o políticas tendientes a evitar, reducir, transferir o asumir un riesgo. Las políticas de administración del riesgo, contempla los criterios de tratamiento de los riesgos permitiendo tomar decisiones para evitar, reducir, transferir o asumir un riesgo.

Los controles están compuestos por los procedimientos, los indicadores, y el Manual de Calidad y Operación del SIGI.

Los controles son mecanismos que permiten prever los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, estos son evaluados por cada líder de procesos; además pueden ser preventivos o correctivos y son diseñados para las actividades con el propósito de prevenir la ocurrencia del riesgo. Los procedimientos recopilan las actividades necesarias a desarrollar dentro de un proceso. Los indicadores permiten medir la efectividad de los controles y la materialización o no del riesgo.

Para la administración municipal el fomento del autocontrol y la autorregulación, es permanente el cual se desarrolla por medio de campañas en las cuales se les orienta sobre los controles que deben aplicar todos los servidores públicos de la administración municipal. Actividades que se desarrollaron en el mes de diciembre de 2014 y en el primer semestre de la presente anualidad se llevaran a cabo 2 campañas tendientes a la atención de la auditoria de ICONTEC y los procesos de auditoría de la Contraloría del Municipio de Itagüí.

EL Manual de Calidad y Operación del SIGI está compuesto por la misión, visión, objetivos, mapa de procesos, caracterización de procesos, indicadores, controles, mapa de riesgos, calificación y evaluación de riesgos, políticas de operación, de administración de riesgos, organigrama y manual de funciones y competencias laborales.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

Generación de Boletines Internos Virtuales para todos los funcionarios de la Administración Municipal. Difusión de Boletines de Prensa externos. Se cuenta con Estadísticas de visitas a los medios de comunicación masivos y redes sociales de la Alcaldía de Itagüí: Página Web, Facebook, amigos Twitter, seguidores You Tube:

Realización en el mes de Diciembre la Audiencia Pública, e informe todos los jueves por medio televisivo de la Gestión de la Administración Municipal de Itagüí.

Autoevaluación, la Entidad cuenta dentro de su proceso de Planeación, con el seguimiento a los planes de acción, que permite la realización de autoevaluación y seguimiento a la gestión con el fin de establecer los porcentajes de avance y cumplimiento de la gestión, el avance

La oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento a los roles de evaluación y seguimiento, acompañamiento y asesoría, administración del riesgo, fomento de la cultura del control, y relación con entes externos, ha realizado las siguientes actividades:

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En forma general el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Itagüí, se encuentra en nivel Óptimo, no obstante, se debe continuar fortaleciendo para el logro de su sostenibilidad a largo plazo y el mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES

Revisar y actualizar los mapas de riesgos de acuerdo a la Metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP" Cartilla Guía para la Administración del Riesgo V2.

La entidad realiza constantemente socializaciones, capacitaciones, orientaciones y mesas trabajo para que se conozca e implemente el SIGI en la institución, sin embargo es necesario desarrollar campañas más contundentes para reforzar y dinamizar la correcta aplicación de los procedimientos, políticas, objetivos, directrices y formatos complementarios para evidenciar o registrar las actividades o acciones de cada proceso.

Operar con un sistema de gestión integrado, es una tarea que no tiene fin, es por esto y por muchas razones más que se hace necesario que todos los funcionarios, administrativos y líderes de proceso se apropien del sistema para que los resultados esperados se materialicen en cada una de las actividades o acciones desarrolladas.

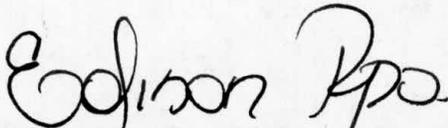
Se requiere seguir fortaleciendo las acciones de mejoramiento que permitan afianzar la conciencia en los servidores, líderes y directivos en cuanto a la importancia del autocontrol, la identificación de los riesgos y la aplicación de los controles.

Dificultades

A pesar de todas las campañas lideradas desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se observa aún debilidades en la cultura del control y autocontrol en los servidores públicos.

Entregar oportunamente a la Oficina de Control Interno de Gestión la información, con el fin de presentar los informes de Ley.

Cordialmente,



EDISON AUGUSTO RESTREPO CHAVARRIAGA

Jefe de Control Interno de Gestión

P/E:  Diego Aguirre, Martha Rojas 

R/A: Edison Augusto Restrepo